

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2025/00292 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a premios al uso del valenciano en las Fallas de 2025. Identificador BDNS: 808435.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/808435>)

Primer. Beneficiarios:

Serán beneficiarios de estos premios las fallas del municipio de Xirivella, de acuerdo con el artículo 1.º de las bases.

Segundo. Finalidad:

La finalidad de estos premios, de carácter extraordinario, es fomentar el uso del valenciano en el ámbito fallero.

Tercero. Bases reguladoras:

Convocatoria de Premios al Uso del Valenciano en las Fallas de Xirivella 2025.

Cuarto. Importe:

Se establecen tres premios y tres menciones:

- 1.º premio: 700 euros
- 2.º premio: 500 euros
- 3.º premio: 300 euros
- Mención: 200 euros
- Mención: 200 euros
- Mención: 200 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 14 de febrero de 2025, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en todo caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

Xirivella, 27 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.

